**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS RESÚMENES A ENVIAR AL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA QUIMICUBA’2024**

**Gómez Castell B.1, García L.2, Ortega A.3**

1 Filiación (Instituto de Investigaciones X, Universidad Y), Ciudad, País

2 Filiación, Ciudad, País

3 Filiación, Ciudad, País

*E-mail*:gomez.castell@quimicuba.com

***Resumen:***

Este modelo presenta las instrucciones para el formato de los resúmenes a enviar al XI CONGRESO INTERNACIONAL DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA QUIMICUBA’2024. Los documentos deberán ser enviados en formato MSWord® ( .docx o .doc) a partir de los cuales se elaborará el libro de resúmenes en versión electrónica. Solamente los resúmenes que cumplan con estas instrucciones serán aceptados para su presentación en el evento.

El cuerpo del resumen sin contar título, autores y filiación deberá contener un máximo de 300 palabras y en su totalidad no exceder una cuartilla de extensión. Se aceptarán resúmenes español o inglés utilizando papel tamaño carta, márgenes superior, inferior y laterales de 2cm, fuente Arial 12 pto, interlineado sencillo, espaciado anterior y posterior 6pto, sangría primera línea 0,5cm. El título, autores, filiación y correo electrónico deben escribirse a espaciado 0 pto. No utilice títulos como Lic, MSc o Dr a la hora de identificar a los autores. El nombre del autor que presentará la ponencia debe estar subrayado como se muestra en este documento y se proporcionará la dirección electrónica del mismo para cualquier contacto. La metodología utilizada para la elaboración del resumen será: introducción, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones en forma de párrafos y no en secciones. En el resumen podrán incluirse figuras; tablas de resultados etc siempre y cuando el mismo no exceda una página. El uso de palabras claves es obligatorio y no deberán incluirse referencias.

Una vez enviado el resumen y después de evaluado por el Comité Científico del Congreso, se les informará a los autores por correo electrónico sobre la aceptación/o no del trabajo a más tardar 30 días después de recibido el mismo.